

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

486-21

10 DIC 2021

Salta,

Expediente Nº 12.301/18

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución -CD- Nº 427/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica solicita modificar los nombres debido a un error involuntario en el despacho emitido a fojas 48.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio toma conocimiento y solicita continuar con el tramite correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Rectificar el error material producido la Artículo 2º, Resolución -CD- Nº 427/21, quedando redactado de la siguiente manera:

Dejar establecido que el tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

- Mgs Florencia BORELLI
- Mgs. Gabriela BARTOLOTTO
- Mgs. Hebe ROJO

Suplentes:

- Mgs. Silvia SÁNCHEZ
- Mgs. Rita VELASQUEZ



All

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, Mgs. Andrea CRAVERO (Directora), Dirección



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 486-21

Salta. Expediente Nº 12.301/18

General Administrativa Académica y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a sus efectos.

D.G.A.A. sma HMC MAN

> na de Posgrado, Investigación V Extransión al Medio cultad de Clencies de la Salud - UNSe



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO